



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCION DE ALCALDIA N ° 035-2024-MDP

Pacasmayo, 22 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 075-2024- MDP/OGPP de fecha 22 de enero del 2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo señalado en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, referente a la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, se señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 124-2023-MDP, de fecha 28 de diciembre del año 2023, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura 2024, por el monto S/ 13,648,447.00 (Trece Millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 004-2024-UT-MDP, de fecha 08 de enero del 2024, la Oficina de Tesorería, remite los saldos financieros de las cuentas bancarias de la entidad al 31 de diciembre del 2023 del referido ejercicio fiscal, detallando el saldo en el Reporte de las siguientes fuentes de Financiamientos:

- Fuente de Financiamiento 2. Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados el importe de S/ 1,582,956.31 (Un millón quinientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis con 31/100 soles).
- Fuente de Financiamiento 5. **Rubro 07** – Fondo de Compensación Municipal el importe de S/ **1,077,877.74** (Un millón setenta y siete mil ochocientos setenta y siete con 74/100 soles). **Rubro 08** – Impuestos Municipales el importe de **S/ 867,698.17** (Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y ocho con 17/100 soles) y **Rubro 18** – Sub cuenta 13. Plan de incentivos a la mejora de la Gestión y modernización Municipal por el importe **S/ 39,883.85** (Treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres con 85/100 soles).

Que, según memorando N° 0032-2024-MDP/OGA, la jefe de la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal de saldos para la adquisición de 9,618.07 kilos de cloro gas licuado en bidones de 68 kilos para proceso de desinfección de agua de pozos en la MDP, por el monto de **S/ 113,256.70** (Ciento Trece mil doscientos con 70/100 soles).





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



Que, según memorando N° 0042-2024-MDP/OGA, la jefe de la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal de saldos para la adquisición de 7,803.02 galones de Diesel B5, por el monto de S/. 4,651.68 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y uno con 68/100 soles).

Que, según memorando N° 0043-2024-MDP/OGA, la jefe de la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal de saldos para la adquisición de 4,468.95 galones de Gasohol Regular para abastecimiento de las diversas unidades móviles de la MDP, por el monto de S/. 3,074.99 (Tres mil setenta y cuatro con 99/100 soles).

Que, según memorando N° 0076-2024-MDP/OGA, la jefe de la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal de saldos para la obra ejecutada bajo modalidad de administración indirecta de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL, EN EL (LA) CALLE AYACUCHO DE LA LOCALIDAD DE PACASMAYO DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, por el monto de S/. 426,666.75 (Cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis con 75/100 soles).

Que, según memorando N° 0082-2024-MDP/OGA, la jefe de la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal de saldos para la adquisición de 11,984.02 galones de Diesel B5, por el monto de S/. 222,183.73 (Ciento veintidós mil ciento ochenta y tres con 73/100 soles).

Que, según informe N° 009-2024-MDP/GATR, del Gerente de Administración Tributaria y Rentas, presenta su Plan de trabajo de enero a marzo, para implementación del cumplimiento de la meta Compromiso N° 2 Fortalecimiento y gestión del Impuesto Predial - Programa e incentivos del MEF 2024, con un presupuesto de S/. 18,200.00 (Dieciocho mil doscientos con 00/100 soles).

Que, según informe N° 002-2024-MDP/GSM, presenta su Plan de trabajo, para implementación del cumplimiento de la meta Compromiso N° 3 Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales - Programa e incentivos del MEF 2024, con un presupuesto por el monto de S/. 21,683.00 (Veintiún mil seiscientos ochenta y tres con 00/100 soles).

Que, según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala ***“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha*”**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente".

Por lo expuesto y conforme las facultades establecidas en el artículo 20° inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de por **S/ 878,952.00 (Ochocientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados	
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	58,665.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados	
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	820,287.00
	=====
TOTAL INGRESOS	878,952.00
	=====



EGRESOS	EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
ACTIVIDAD	: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados
GASTOS DE CORRIENTE	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	43,392.00

EGRESOS	EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0036 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
ACTIVIDAD	: 5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS
SOLIDOS MUNICIPALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados
GASTOS DE CORRIENTE	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,683.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ACTIVIDAD : 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados
GASTOS DE CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 85.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
GASTOS DE CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 216,629.00

EGRESOS EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO / PROYECTO : 2594213 CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL(LA) CALLE AYACUCHO DE LA LOCALIDAD DE PACASMAYO DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
ACTIVIDAD : 4000202 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
 : 5. Recursos Determinados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 460,815.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 460,815.00

EGRESOS EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 18,200.00

EGRESOS EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



GASTOS DE CAPITAL

2.3 BIENES Y SERVICIOS

59,568.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS DE CAPITAL

2.3 BIENES Y SERVICIOS

58,580.00

TOTAL EGRESOS

878,902.00

Artículo 2°: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE

Pacasmayo